## 1G1LADO SUPERINTENDENCIA FINAN

## ACTA DE ACEPTACION DE OFERTA PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9448 – OXI VENADILLO LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 03 DE 2025

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9448 — OXI VENADILLO actuando a través de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., como su vocera y administradora, en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 01 DE 2025, la cual tiene por objeto; REALIZAR LA "DOTACIÓN DE MENAJE UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA", se permite expedir la presente acta de aceptación de oferta, conforme los términos de referencia y los siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

- **1.** El quince (15) de octubre de 2025 se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No 03 de 2025 conforme lo contemplado en el numeral 2.1.de los Términos de Referencia.
- 2. A las 11:00 a.m. del día veintiuno (21) de octubre de 2025, conforme lo estipulado en el cronograma, se recepcionaron un total de tres (03) proponentes conforme se relacionan a continuación:

No.	Fecha y Hora cierre de ofertas	Nombre del Proponente	
1		INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.	
2	21/10/2025 11:00 a.m.	TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S	
3		CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	

**3.** Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

<u>No.</u>	<u>PROPONENTE</u>	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
1	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.	NO SUBSANO / RECHAZADO	NO SUBSANO / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO
<u>2</u>	TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	<u>CUMPLE</u>
<u>3</u>	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE / RECHAZADO	<u>CUMPLE /</u> <u>RECHAZADO</u>





**4.** Con base en la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables previamente relacionados se presentó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	<u>OBSERVACION</u>	
<u>3</u>	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	Según la evaluación definitiva realizada, el oferente no cumple con lo requerido debido a que es una entidad sin ánimo de lucro, siendo esto causal de rechazo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 5.3, literal jj.	
1	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.	Según la evaluación definitiva realizada, el oferente subsano dentro de los tiempos establecidos en los térmir de referencia, siendo esto causal de rechazo establecido los Términos de Referencia en el numeral 5.3, literal r.	

Asi mismo el proponente habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, tuvo derecho a que sus propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios:

	TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S				
	1. EXPERIENCIA ADICIONAL	OBERVACIONES	EVALUACION	ENLACE	
Se otorgará hasta máximo trescientos (300) puntos a los Proponentes que acrediten experiencia adicional a la presentada en el numeral de experiencia mínima requerida para ello deberán presentar máximo dos (2) contratos ejecutados directamente y terminados que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "DOTACIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA DE MENAJE, UTENSILIOS Y/O EQUIPOS DE COCINA Y/O IMPLEMENTOS Y/O DOTACIÓN ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS"; Los contratos aportados deberán ser diferentes a los aportados en el numeral de experiencia mínima El puntaje se asignará de la siguiente manera:					
A.	Acreditar dentro de su experiencia máximo Un (1) contrato ejecutado directamente y terminado adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "dotación y/o suministro y/o compraventa de menaje, utensilios y/o equipos de cocina y/o implementos y/o dotación escolar para centros educativos" que haya sido ejecutado en un municipio PDET y/o ZOMAC	El proponente aporta Contrato No. 1110 suscrito con el municipio de Valledupar con el objeto "adquisición de mobiliario escolar, material didáctico y equipos de cómputo para dotar las instituciones educativas oficiales del municipio de Valledupar, Cesar".	150		
В.	Acreditar dentro de su experiencia máximo Un (1) contrato ejecutado directamente y terminado adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance: "dotación y/o suministro y/o compraventa de menaje, utensilios y/o equipos de cocina y/o implementos y/o dotación escolar para centros educativos"", bajo el mecanismo obras por impuestos.	El proponente aporta contrato No. 3-1-85916-005-2019, que tiene por objeto: "realizar la fabricación, distribución, y entrega de dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas y centros asociados de los municipios de Mallama y Ricaurte, en el marco de obras por impuestos"	150		
	2. OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN	ENLACE	



Página 2 de 4

	Los Proponentes deberán presentar una propuesta Económicas en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. Las Propuestas Económicas se deben presentar mediante el diligenciamiento de los siguientes anexos	La oferta económica del proponente tuvo un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$431.247.432,00), Por ser el único oferente habilitando se le otorga el puntaje.	200	
	3. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	OBSERVACIONES	EVALUACION	ENLACE
A.	Se asignará CIEN (100) puntos a la propuesta que indique que la totalidad de los bienes y servicios es de Origen Nacional. En caso contrario, esto es, si sólo parte estos son de Origen Nacional, se asignará cero (0) puntos. Lo anterior debe ser cumplido mediante el diligenciamiento del Anexo No. 16 (Promoción a la industria nacional) debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación.	El proponente acredita los bienes ofertados	100	
	TOTAL		600	ו

- 5. Que el día treinta (30) días del mes de octubre del 2025 el Comité Evaluador mediante Informe Definitivo de Requisitos Ponderables recomendó la adjudicación del proceso contractual LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 03 DE 2025 al TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$431.247.432,00) IVA incluido.
- 6. En razón de lo anterior, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9448 OXI VENADILLO procede a aceptar la oferta de TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S. en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 03 DE 2025, cuyo objeto es: REALIZAR LA "DOTACIÓN DE MENAJE UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA",. Lo anterior, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité Evaluador con fecha del treinta (30) días del mes de octubre del 2025.

En virtud de lo anterior, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9448** – **OXI VENADILLO** actuando a través de **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**, como su vocera y administradora, en el marco de la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 03 DE 2025**, se permite informar que:

<u>PRIMERO. – ACEPTAR:</u> la oferta presentada por el proponente TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S, por un valor CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$431.247.432,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar para la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 03 DE 2025, cuyo objeto es: REALIZAR LA "DOTACIÓN DE MENAJE UTENSILIOS Y EQUIPOS DE



Grupo

Página 3 de 4

**SEGUNDO.** – **REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Según lo previsto en los términos de Referencia, el contratante podrá modificar o revocar el acta de aceptación de la oferta, si dentro del plazo comprendido entre la aceptación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del proponente seleccionado, si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, si existiera una causal de rechazo que no se haya divisado dentro del proceso de evaluación o si dentro de la verificación de vinculación SARLAFT se presentare cualquier tipo de alerta que puedan afectar la imagen y el buen nombre del patrimonio autónomo y de la entidad contratante.

<u>TERCERO. – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:</u> A continuación, se describe el plazo correspondiente para la ejecución del proyecto, conforme lo indicado en el numeral 2.5. "PLAZO DE EJECUCION" de los Términos de Referencia, el cual, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

ОВЈЕТО	PLAZO	
"DOTACIÓN DE MENAJE UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA", según las cantidades y especificaciones técnicas del proyecto identificado con el código BPIN: 20240214000197.	DOS (02) MESES	

**PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de los plazos antes mencionados, la ejecución del contrato culminará con la entrega y recibas satisfacción del proyecto; y transcurrido el tiempo pactado para la liquidación bilateral sin que se hubiese podido efectuar la liquidación del contrato, y existiendo voluntad de las partes, estas, de común acuerdo, podrán liquidar el contrato en cualquier tiempo.

Se suscribe la presente acta de aceptación de oferta a los seis (06) días del mes de noviembre del 2025, en señal de aprobación.

CARLOS ALBENTO PARRA SATIZABAL

Director Gestión Mercado Gobierno y Personas.

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9448 – OXI VENADILLO

Elaboró: Juan Sebastian Aldana Cubillos – Abogado Junior – V.J. Revisó: Lady Tatiana Florez, Coordinadora de Gestión 2 – V.G. N.



Del lado de los que hacen.

